

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Bienestar Social e Incentivos
FECHA:	25/04/2023
VERSIÓN:	1.0



OBJETIVO: Garantizar un óptimo ambiente laboral y el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y de convivencia armónica entre los servidores públicos y sus familias, encaminada al mejoramiento de su calidad de vida.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
1	Aplicar la encuesta de necesidades de bienestar social al personal, entre noviembre y diciembre de la vigencia para ser tenido en cuenta para el siguiente año.	Subgerencia Administrativa y Financiera, Técnico administrativo.	Humanos, técnicos, económicos Tecnológicos y de la información	Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Ley 2094 de 2021, Plan nacional de bienestar, MIPG	Encuesta necesidades de bienestar social e incentivos.	Verificar que las encuestas estén diligenciadas en su totalidad y que la diligencien todos los trabajadores de planta.
2	Con los resultados de la encuesta y los requisitos de MIPG (Política de Talento Humano) proyectar el plan de bienestar social e incentivos.	Subgerencia Administrativa y Financiera Técnico Administrativo	Humanos, técnicos Tecnológicos y de la información	Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Ley 2094 de 2021, Plan nacional de bienestar, MIPG	Plan de Talento Humano. Plan de bienestar social e incentivos.	Verificar que el plan proyectado este acorde a los resultados de la encuesta
3	Aprobar el plan de bienestar social e incentivos y publicarlo en la página web, máximo el 31 de enero de cada vigencia.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Humanos, técnicos Tecnológicos y de la información	Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 612 de 2018, Ley 2094 de 2021, Plan nacional de bienestar, MIPG, requisitos política de Talento Humano, Guías DAFP	Plan revisado y aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño, por medio de acta.	Verificar que en el acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se encuentre aprobado el plan de bienestar social e incentivos.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Bienestar Social e Incentivos
FECHA:	25/04/2023
VERSIÓN:	1.0



ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
4	Aplicar el plan de incentivos de acuerdo con la normativa vigente y los requisitos internos, elaborando el acto administrativo que corresponda.	Subgerencia Administrativa y Financiera	Humanos, técnicos económicos Tecnológicos y de la información	Resolución donde se establece los criterios de otorgamiento de incentivos Reglamento interno de trabajo	Acto administrativo de otorgamiento de incentivo.	Verificar que existía el Acto administrativo de otorgamiento de incentivo.
5	Ejecutar actividades de bienestar social	Subgerente Administrativo y Financiera, Técnico Administrativo, Personal apoyo	Humanos, técnicos económicos Tecnológicos y de la información	Cronograma de Bienestar Social e Incentivos MIPG PETH	Listados de asistencia, registros fotográficos	Verificar cumplimiento de actividades conforme al plan aprobado.
6	Realizar seguimiento trimestral a la ejecución del plan de bienestar...	Subgerente Administrativo y Financiera, Técnico Administrativo, Personal apoyo	Humanos, técnicos económicos Tecnológicos y de la información	MIPG	Informe de ejecución de actividades Acta de comité	Socializar en Comité Institucional de gestión y desempeño
7	Elaboración, aplicación de encuesta de clima laboral, cada dos años.	Subgerente Administrativo y Financiera, Técnico Administrativo, Personal apoyo	Humanos, técnicos económicos Tecnológicos y de la información	Plan de Acción bienestar Social e Incentivos MIPG	Encuesta de clima laboral. Informe Actividades de mejoramiento	Verificar el cumplimiento de la aplicación de la encuesta, según la normatividad.
8	Evaluar el plan de bienestar social e incentivos	Subgerente Administrativo y Financiera, Técnico Administrativo, Personal apoyo	Humanos, técnicos económicos Tecnológicos y de la información	Plan nacional de bienestar Plan de bienestar EDOS MIPG, PETH	Evaluación Indicadores	Verificar la existencia de la evaluación.
9	Analizar y Mejorar el plan para la siguiente vigencia	Subgerente Administrativo y Financiera, Técnico Administrativo, Personal apoyo	Humanos, técnicos económicos Tecnológicos y de la información	Plan nacional de bienestar Plan de bienestar EDOS MIPG	Documento de análisis y recomendaciones	Verificar la existencia del documento.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Bienestar Social e Incentivos
FECHA:	25/04/2023
VERSIÓN:	1.0



ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
				PETH		
10	Documentar las buenas practicas	Subgerente Administrativo y Financiera, Técnico Administrativo, Personal apoyo	Humanos, técnicos económicos Tecnológicos y de la información	Plan nacional de bienestar Plan de bienestar EDOS MIPG PETH	Documento de registro de las buenas practicas	Verificar la existencia del documento.

Elaboro	Reviso	Aprobó
Kevin Restrepo Contratista de Apoyo SAF	Marta Contreras Correa Subgerente Administrativa y Financiera	Luis Ernesto Valencia Gerente General